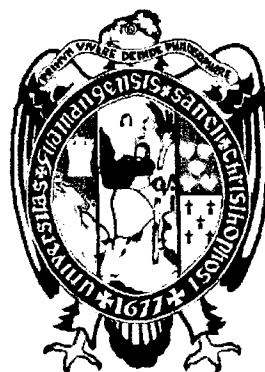


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA**

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



TESIS:

DISCRIMINACIÓN A LOS DISCAPACITADOS DESDE LA PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PUKRUPATA ASENTAMIENTO HUMANO YANAMA CARMEN ALTO 2013.

PRESENTADO POR LAS:

Bach. BETALLELUZ QUISPE, NORMA

Bach. FERNÁNDEZ ROJAS, CRIS.

AYACUCHO - PERÚ

2 014

DEDICATORIA

*Con mucho amor y cariño para
nuestros padres quienes nos
apoyaron incondicionalmente y a
nuestros maestros quienes fueron guía
en nuestra formación profesional
integral.*

Cris y Norma.

AGRADECIMIENTO.

En primer lugar a Dios, por darnos un día más de vida, ayudarnos en cada momento que lo hemos necesitado, bendecirnos en cada paso que damos y por la familia que tenemos.

A la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga como alma mater, por brindarnos la oportunidad de ocupar sus aulas.

A nuestro asesor por guiarnos durante todo el proceso de investigación y a nuestros jurados por la ayuda incondicional a fortalecer nuestro trabajo con cada una de sus observaciones.

A la asociación de vivienda Pukrupata Asentamiento Humano Yanama Carme alto, quienes voluntariamente participaron en la presente investigación, gracias a ellos se hace posible este logro.

Y a todas las personas que de una u otra manera permitieron la realización de esta investigación.

**DISCRIMINACIÓN A LOS DISCAPACITADOS DESDE LA PERCEPCIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE
VIVIENDA PUKRUPATA ASENTAMIENTO HUMANO YANAMA CARMEN
ALTO 2013.**

AUTORAS:

BETALLELUZ QUISPE, NORMA Y FERNÁNDEZ ROJAS, CRIS.

RESUMEN:

OBJETIVO.- Determinar la discriminación a los discapacitados desde la percepción de las personas con discapacidad de la Asociación de vivienda Pukrupata Asentamiento Humano Yanama Carmen Alto 2013; **Material y Métodos:** Estudio cualitativo, de tipo etnográfico, se utilizó como técnica de recolección de datos la entrevista a profundidad y como instrumento una grabadora, la población atendida estuvo constituido por 12 personas discapacitados que viven en la Asociación de vivienda Pukrupata Asentamiento Humano Yanama Carmen Alto. **Resultados:** 1. Existe discriminación a los discapacitados basada en el rechazo, el miedo y el desconocimiento, presente en todas las actividades de la vida diaria de las personas con discapacidad. 2. Se utiliza la condición de discapacidad como argumento para proveer o negar cualquier tipo de servicio, sea aquella una condición objetiva o no. 3. La información recopilada muestra cierta indiferencia de los discapacitados a la lucha contra la discriminación.

PALABRAS CLAVE: Discriminación - Discapacidad.

**DISCAPACITADOS DISCRIMINATION FROM THE COLLECTION OF THE
DISABLED ASSOCIATION OF HUMAN SETTLEMENT HOUSING
PUKRUPATA YANAMA CARMEN ALTO 2013.**

AUTHORS:

BETALLELUZ QUISPE, NORMA AND FERNANDEZ ROJAS, CRIS.

SUMMARY:

OBJECTIVE - To determine disability discrimination from the perception of people with disabilities in the Housing Association Pukrupata slum Yamana Carmen Alto 2013.; **Material and Methods:** A qualitative study, ethnographic, was used as a technique for data collection in-depth interviews and an instrument a recorder, the target population consisted of 12 people with disabilities living in Housing Association Pukrupata slum Yamana Carmen Alto. **Results:** 1 Discrimination is disabled based on the rejection, fear and ignorance, present in all activities of daily living of people with disabilities..February. Disability status as an argument to provide or deny any type of service is used, is that an objective condition or not. March. Collected information shows indifference of the disabled to the fight against discrimination.

KEYWORDS: Discrimination – Disability

SUMARIO

	PAG.
DEDICATORIA.....	I
AGRADECIMIENTOS.....	II
RESUMEN.....	III
ABSTRAC.....	IV
SUMARIO.....	V

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN.....	06
-------------------	----

CAPITULO II

REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	07
ABORDAJE TEORICO.....	11

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS.....	19
----------------------------------	-----------

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	22
CONSIDERACIONES FINALES.....	40
RECOMENDACIÓN.....	43
BIBLIOGRAFIA.....	44
ANEXOS.....	47

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN.

En un momento se asumió que el problema de la discriminación radicaba precisamente en las desigualdades y el maltrato, que afectaban en particular a las minorías, pues ambos agravios se producen en las relaciones sociales de dominio entre personas y grupos, estableciendo relaciones desiguales, inequitativas y negadoras de derechos; en un entorno semejante no se reconocen los mismos derechos debido a prejuicios, estereotipos y estigmas que unas personas tienen de otras⁽¹⁾.

La discriminación, consiste en la acción de otorgar un trato de inferioridad dentro de un grupo a algunos de sus miembros, por un motivo determinado ya sea por raza, la religión, el sexo, condición económica, cultural o para el caso que nos ocupa, la discapacidad. Partiendo de esta aproximación básica, interesa analizar con el mayor detalle posible los elementos que configuran esta discriminación.

Las personas que se han sentido discriminadas por motivo de su discapacidad perciben que la discriminación está relacionada directamente con su condición de persona con discapacidad. También es apreciable la

proporción de personas que perciben que esa discriminación ha sido provocada de manera indirecta, debido a la inadecuación de las condiciones del entorno, las limitaciones en el diseño de los bienes, productos y servicios o la forma en que están organizados y regulados los procesos y recursos sociales (educación, trabajo, salud, vivienda transporte, etc).

Es preciso dejar claro que la discriminación existe en cuanto alguien se siente discriminado; sin la percepción por parte de quien la padece, no se puede hablar de discriminación. Por eso, la voz o testimonio del discriminado ha de considerarse como requisito previo, para ponerse a suponer el fenómeno de la discriminación correspondiente. De ahí la gran importancia de trabajos como este, donde las propias personas con discapacidad estiman que existe un tipo de discriminación basada en el rechazo, el miedo y el desconocimiento, que está presente prácticamente en todas las actividades de la vida diaria.

Ese testimonio inicial es el elemento necesario para una toma de conciencia y una actuación consecuente; a partir de una queja, también voz de alarma o testimonio se inicia un proceso de comprobación y de búsqueda de soluciones que en la medida de lo posible impida la vulneración inicial o continuada de un derecho constitucional.

La Organización Internacional de Trabajo (OIT) define, personas con discapacidad en el trabajo a "aquellas cuyas perspectivas de seguridad, regreso, mantenimiento y progreso en un empleo adecuado se ven reducidas de forma importante debido a un reconocimiento adecuado de una discapacidad física, sensorial, intelectual o mental" ⁽²⁾.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2010), menciona que en el mundo existen aproximadamente 80 millones de personas que tienen discapacidad de los cuales el 80% se encuentran en países en vías de desarrollo, de ellos, 50% son discriminados en distintos ámbitos ⁽³⁾.

En España, casi nueve de cada diez personas minusválidas declaran sentirse discriminadas constantemente por motivo de su discapacidad. Ésta se produce principalmente en las relaciones sociales, en el entorno de participación social y en la atención sanitaria ⁽⁴⁾.

Del mismo modo en México, las personas discapacitadas sufren constantemente rechazo de la sociedad, puesto que las personas tienen prejuicios inconsistentes hacia los discapacitados. Además, la discriminación abarca diferentes ámbitos en la sociedad, de modo que es muy difícil combatir contra ella. Esta discriminación trae como consecuencia el retraso en el desarrollo e integración a la sociedad de los discapacitados. La consulta nacional sobre discriminación reveló que el 94% de las personas con discapacidad consideran que su derecho a un trabajo digno es el que menos se cumple ⁽⁵⁾.

Por otro lado en Honduras, con 8,5 millones de habitantes, hay unas 700.000 personas que padecen algún tipo de discapacidad y la mayoría es víctima de discriminación ⁽⁶⁾.

Las dificultades que enfrentan quienes padecen limitaciones físicas son innumerables, sin embargo, pasan día tras día la batalla de la

supervivencia enfrentándose a la discriminación y al incumplimiento de las leyes que amparan sus derechos ⁽⁷⁾.

En el Perú hay un millón y medio de personas con discapacidad; de ese total aproximadamente 250 mil están en edad escolar, la mitad está en edad de trabajar, pero el 70% no consigue un empleo remunerado y tiene que sobrevivir del autoempleo que en muchos casos representa dedicarse al comercio informal, el 7% son profesionales a diferencia del resto de la población, tienen que vencer los prejuicios que encasillan como improductivas e ineficientes a las personas con discapacidad ⁽⁷⁾.

El objetivo del Consejo Nacional de Integración de la persona con discapacidad (**CONADIS**) es concientizar a la sociedad sobre los derechos de las personas con discapacidad para fomentar su inclusión social con igualdad de oportunidades; de manera que dicho grupo social pueda contribuir al desarrollo nacional, en concordancia con la política de inclusión social que propicia desde el Gobierno Peruano ⁽⁷⁾.

Sin embargo, pese a la existencia de leyes, normativas y acuerdos nacionales y regionales que amparan a las personas con discapacidad, no son implementadas. En el Distrito de Ayacucho existen aproximadamente 2790 personas discapacitadas según el censo del INEI (2010), este grupo humano expresan discriminación, intolerancia, marginación por parte de la sociedad, sufriendo agresiones por sus condiciones y desatendidos por el sector salud ⁽⁸⁾.

Frente a este serie de problemas de discriminación por la condición de discapacidad surge la necesidad e interés de investigar la discriminación

a los discapacitados desde la percepción de las personas con discapacidad y así plantear alternativas de solución frente a este fenómeno social tan común y cotidiano en nuestra región, pero poco o mínimamente estudiado.

El presente estudio de investigación tiene su origen en las prácticas realizadas en la asignatura del área de salud mental, reforzado por la práctica pre profesional en la ciudad de Lima Hospital Nacional Víctor Larco Herrera donde se evidencia la percepción de discriminación de los discapacitados. Al momento de la administración terapéutica son tratados como si fuesen seres humanos insuficientes, sin sentimientos, descuidados en la higiene en muchos casos abandonados por sus familiares; en cuanto a los cuidados del profesional de enfermería es deficiente.

Durante nuestro trabajo en Word Visión se pudo apreciar que las personas con discapacidad son discriminados por la sociedad; al salir a las calles, al mercado son ignorados por la gente. Por tal motivo existen personas discapacitados que piden limosna por las calles, donde los demás se les quedan mirando porque piensan que parecen ser diferentes.

1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.

¿Cuál es la discriminación a los discapacitados desde la percepción de las personas con discapacidad de la Asociación de Vivienda Pukrupata, Asentamiento Humano Yanama Carmen Alto 2013?.

1.3 OBJETIVO GENERAL:

Determinar la discriminación a los discapacitados desde la percepción de las personas con discapacidad de la Asociación de Vivienda Pukrupata Asentamiento Humano Yanama Carmen Alto 2013.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer la percepción de los discapacitados sobre la discriminación en la búsqueda de trabajo.
- Descubrir la discriminación de los discapacitados en su centro laboral
- Determinar la discriminación a los discapacitados en el acceso al sistema educativo nacional.
- Establecer la discriminación en la atención de los servicios de salud.
- Identificar la percepción de los discapacitados en la discriminación en el sector transporte.
- Descubrir la discriminación a los discapacitados en el acceso a las oficinas públicas.
- Identificar la percepción de la discriminación a los discapacitados en la administración de justicia.
- Descubrir la percepción de los discapacitados en la lucha contra la discriminación.

Como un hallazgo importante señalamos que la discriminación a los discapacitados es permanente y constante.

El presente trabajo consta de los siguientes Capítulos: Introducción, Capítulo I: Revisión de la Literatura, Capítulo II: Material y Métodos, Capítulo III: Resultados y Discusión, Consideraciones Finales, Recomendaciones, Capítulo IV. Referencia Bibliográfica y Anexos.

CAPITULO II

REVISIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.

Habiendo realizado la revisión de la literatura sobre el tema se encontraron algunos estudios similares al presente, las cuales se citan a continuación:

La investigación titulada: "La discriminación por motivos de discapacidad", cuyo **objetivo**: Fue determinar la discriminación en los discapacitados. **Material y Métodos**: Estudio cualitativo, realizado en España. En sus **conclusiones**: Menciona que la discriminación por motivo de discapacidad es un fenómeno presente en nuestra sociedad, que experimentan cotidianamente muchas personas con discapacidad; aunque se están haciendo progresos importantes en el reconocimiento de los derechos y de la igualdad de las personas con discapacidad, todavía son muchos los casos en que las personas con discapacidad encuentran obstáculos importantes para llevar una vida plena y participar, en pie de igualdad en las actividades que desarrollan los demás ciudadanos. Algunos de esos obstáculos se dan en ámbitos tan cruciales como el acceso a la

educación y al empleo, que determinan las posibilidades de desarrollo personal y de integración y participación social en nuestras sociedades ⁽⁹⁾.

De la misma forma la investigación titulada "Todos tenemos capacidades diferentes integramos para sumar" cuyo **objetivo**: Es identificar las formas de discriminación de las personas con discapacidad. **Material y Métodos**: Estudio cualitativo, realizado en Perú. En sus **conclusiones**: Refiere que las causas sociales se centran en la exclusión educacional y en la accesibilidad a lugares públicos. En cuanto a educación, las personas discapacitadas son excluidas en grupos de estudio con currículos pobres, en las cuales demora mucho tiempo terminar los estudios. Actualmente, se habla de desarrollar escuelas inclusivas, lo cual implica que los niños de una comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales sociales o culturales, de manera que este grupo social reciba una mejor calidad de enseñanza según a su discapacidad ⁽¹⁰⁾.

Del mismo modo la investigación titulada "La discapacidad en América Latina" cuyo **objetivo** fue: Identificar las necesidades y las prioridades de las personas discapacitadas en América Latina y describir y analizar los principios y políticas de salud que contribuyen a desarrollar el potencial de dichas personas en estos países. **Material y Métodos**: Estudio cualitativo, realizado en América Latina. Sus **conclusiones**: Fueron la baja prioridad que se le asigna a la discapacidad en los países en desarrollo es la razón por la cual no existen datos confiables para estimar realmente la magnitud del problema, considerando las condiciones de vida, los determinantes culturales y las conductas individual y colectiva ⁽¹¹⁾.

Sin embargo en otra investigación titulada: "Exclusión social de los niños y niñas en situación de discapacidad". Su **objetivo** fue: Determinar la exclusión social de niños y niñas en situación de discapacidad. **Material y Métodos:** Estudio cualitativo, etnográfico, realizado en Ayacucho. En sus **conclusiones** precisa que: la discapacidad en nuestro país asciende al 13% de la población siendo vulnerable dentro de nuestra sociedad. Esta población además de tener que lidiar con sus limitaciones físicas tienen que afrontar los problemas de pobreza y discriminación (familiar, social, política y cultural) por nuestra sociedad, se desenvuelve en un contexto de inequidad en el cual las personas con discapacidad son víctimas de discriminación siendo una de las poblaciones más grandes de afrontar debido a la característica de su alcance en la sociedad, (quiebre entre el estado la sociedad), que limita su participación en los diferentes programas del estado: (salud, educación, laboral); violando y disgregando sus derechos siendo objeto de rechazo y subvaloración limitando su desarrollo e integración social por la inaccesibilidad a las diferentes sociedades y políticas públicas del estado al considerarlos incapaces e improductivos para la sociedad. Entonces es importante que la familia como núcleo y base del desarrollo de la persona discapacitada busque valorar y ver al menor como un ser que puede desarrollarse y lograr cambios siendo más adelante una persona con capacidades y habilidades que puede mejorar sus condiciones de vida en la adultez⁽¹²⁾.

Del mismo modo la investigación titulada: "Discriminación por Razones de Discapacidad". Cuyo **objetivo**: Es identificar la percepción

sobre la discriminación de los discapacitados. **Material y Métodos:** Estudio cualitativo, realizado en España. En sus conclusiones Menciona: La discriminación está basada en el rechazo, el miedo y el desconocimiento, que está presente prácticamente en todas las actividades de la vida diaria de las personas con discapacidad. Ésta es una discriminación particularmente dolorosa, que humilla a las personas con discapacidad e impide que los avances que se van registrando en materia de adecuación del entorno y supresión de barreras físicas, de comunicación y mentales se traduzca en una mejora real de los niveles de acceso y en una igualdad efectiva de derechos de las personas con discapacidad. Se utiliza la condición de discapacidad como argumento para proveer o negar casi cualquier tipo de servicio. Es posible luchar contra la discriminación por razones de discapacidad, y que una buena forma de hacerlo es a través de las organizaciones representativas del sector de la discapacidad, utilizando la fuerza que da la unidad y la razón que da la justicia. Muestra que es posible lograr éxitos en esta lucha utilizando las vías legales existentes, porque el problema no es tanto la falta de mecanismos para combatir la discriminación como el desconocimiento de su existencia, y que es muy importante actuar no sólo para cambiar el entorno construido, las normas legales que regulan la convivencia y las características de los productos y servicios, sino también las mentes de los ciudadanos, para que se extienda la conciencia de que una sociedad que no discrimine a las personas con discapacidad será en definitiva, una sociedad en la que todas las personas podrán vivir mejor ⁽⁹⁾.

2.2. ABORDAJE TEÓRICO.

2.2.1. PERCEPCIÓN:

Según el Diccionario de la Real Academia de Lengua Española, es la capacidad de recibir por medio de todos los sentidos, las imágenes, impresiones o sensaciones para conocer algo. También se puede definir como un proceso mediante el cual una persona, selecciona, organiza e interpreta los estímulos, para darle un significado a algo. Toda percepción incluye la búsqueda para obtener y procesar cualquier información.

TIPOS DE PERCEPCION.

Percepción Real. Es cuándo la percepción se refiere a un objeto físico.

Percepción Personal(o de una persona). Cuándo el “objeto” a percibir es otro sujeto que también puede percibirme, lo cual hace que las características del acto de percibir cobre un especial significado.

Percepción Social o de grupos o de realidades sociales. Se trata de una forma de percepción conceptual, por ejemplo la percepción que hay hoy en día sobre la inmigración o sobre la iglesia católica.

La percepción de la discriminación, entendida en sus términos más generales como el trato distinto que se le da a un individuo debido a una determinada característica que, según cree quien discrimina, lo hace distinto de otros, es un fenómeno presente en la percepción de muchas personas (13).

Considera que la discriminación, desde una perspectiva específica, consiste en la acción de otorgar un trato de inferioridad dentro de un grupo; a algunos de sus miembros por un motivo determinado, ya se trate de la raza, la

religión, el sexo o para el caso que nos ocupa, la discapacidad. Partiendo de esta aproximación básica, interesa analizar con el mayor detalle posible los elementos que configuran esta discriminación. De modo principal los sujetos activo y pasivo, de la misma, las características del trato discriminatorio y la percepción de la discriminación por parte de los sujetos ⁽⁹⁾.

2.2.2. DISCRIMINACIÓN.

Se entiende por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se base en determinados motivos: como la raza, el color, el sexo, el idioma, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas ⁽²⁰⁾.

En nuestra sociedad, las personas discapacitadas son víctimas de muchos atropellos. Así mismo, la discriminación se ve en distintos ámbitos: como en el sector salud, en el estatal, en el político, etc. En la actualidad, las personas discapacitadas sufren el constante rechazo de la sociedad, puesto que las personas tienen prejuicios inconsistentes hacia los discapacitados. Además, la discriminación abarca diferentes ámbitos en la sociedad, de modo que es muy difícil combatir contra ella. Esta discriminación trae como consecuencia el retraso en el desarrollo e integración a la sociedad de los discapacitados. Por otro lado, la consulta nacional sobre discriminación reveló que el 94% de las personas con discapacidad consideran que su derecho a un trabajo digno es el que menos se cumple, lo que coloca a esta

demanda por encima del acceso a la salud y a la educación. Si estos llegan a conseguir un trabajo, reciben bajo sueldo.

Las personas con discapacidad por su misma incapacidad, tienen una serie de complicaciones en la salud, de manera que esto origina distintas consecuencias desfavorables. Distintos estudios señalan que la discapacidad está ligada con factores condicionantes de pobreza; embarazo no supervisado, desnutrición, bajo nivel de escolaridad, etc. Por otro lado, el Estado no muestra interés en defender los derechos de los discapacitados, ya que solo destina el 4.94% del presupuestal al sector salud y el MINSA (Ministerio de Salud) dedica el 3.9% a atender la discapacidad. En conclusión, la sociedad y el Estado se muestran muy indiferentes frente a los problemas de los discapacitados, ya que no se preocupan por el bienestar, desarrollo e integridad de estas personas en la sociedad. Por ello, debemos preocuparnos más por estas personas, porque si bien es cierto tienen una deficiencia, esta no les impide desarrollarse e integrarse en la sociedad ⁽¹⁴⁾.

Se entiende por discriminación: " como un asunto cultural que se ubica en la mente y la psicología, en la costumbre y estereotipos que define a la persona con discapacidad como seres inferiores, inútiles, con menos capacidad, el pobrecito y el mendigo de ahí que encontrar conductas aprendidas de discriminación contra las personas con discapacidad"

Ante dichos términos mencionados y definidos a cerca de discapacidad y minusvalía se comenta que: "los seres humanos que tienen esta cuestión o lo hayan vivido tienen siempre esa condición de ser excluidos socialmente, habiéndoles construido una suerte de identidad de ciudadanos de segunda

clase o categoría". Es evidente esta expresión debido a que sin lugar a dudas estas personas discapacitados son objeto de mofa, burla, marginación discriminación y sobre todo excluidos socialmente y ello se evidencia en el trabajo de investigación a través de los testimonios e historias de vida ⁽²⁾.

La discriminación es un comportamiento dirigido contra los individuos objeto del prejuicio como un asunto cultural que se ubica en la mente y la psicología, en la costumbre y estereotipos que define a la persona con discapacidad como seres inferiores, inútiles, con menos capacidad, el pobrecito y el mendigo ⁽¹⁵⁾.

Los discapacitados son personas preparados para vencer obstáculos y mantener positiva relación con la sociedad de mercado. Muchas veces una visión equivocada limita el desarrollo de una persona, familia y comunidad, por lo que es importante hablar de la accesibilidad y equidad. Ambos son aspectos muy importantes para lograr la inclusión hacia el que significa el desarrollo social, económico y cultural del discapacitado ⁽¹⁶⁾.

Otro autor considera que: "cuando se habla de comunidad estamos entendiendo el componente común, de unidad , pero cuando hablamos con personas con discapacidad estamos hablando como de seres diferentes, raros, de otra estirpe o raza y que no estamos hablando de ciudadanos iguales a cualquier otro ciudadano, joven niño, o infante, varón, mujer, pero que por tener discapacidad no se les permite integrarse a la comunidad, a la familia y esta falta de oportunidad tiene causas muy diversas, dentro de las cuales destaca la ignorancia, la falta de conocimiento sobre el tema y la carencia de voluntad para enterarse, voluntad que se despierta como un

gigante dormido cuando es tocado una familia con la presencia de un pariente con discapacidad. Pese a ello los discapacitados tienen percepciones positivas y animosas debido a que ellos no se consideran inútiles por los defectos físicos que tienen; pues ellos solo esperan la oportunidad necesaria para demostrar sus cualidades ⁽¹⁷⁾.

TIPOS DE DISCRIMINACIÓN.

Discriminación por Edad.

Discriminación por Discapacidad

Discriminación en la Compensación o Igualdad Salarial.

Discriminación por Origen Nacional.

Discriminación por Raza.

Discriminación por Religión.

2.2.3. DISCAPACIDAD.

La ley N° 27050 define a la persona con discapacidad, toda aquella que tiene uno o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de alguna de sus funciones físicas que impliquen la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de las formas o márgenes considerados normales, limitándola en el desempeño de un rol, función o ejercicio de actividades y oportunidades para participar equitativamente dentro de la sociedad.

La discapacidad es cualquier restricción o carencia (resultado de una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad de la misma forma o grado que se considera normal para un ser humano ⁽¹⁹⁾.

Considera que la Discapacidad es toda restricción o pérdida de la habilidad para desarrollar una actividad en la manera considerada normal, para un individuo ⁽²⁾.

Las causas responsables del mayor porcentaje de los discapacitados son los accidentes (52.0%) seguido por las causas geriátricas (15.8%) y las enfermedades (15.4%), por lo cual se requiere la participación activa de los profesionales de enfermería a fin de coordinar acciones con el sector transporte y comunicaciones para intensificar campañas de educación vial que se haga extensiva a los peatones, del mismo modo es necesario que los centros laborales incorporen urgente medidas de seguridad laboral ⁽¹⁷⁾ .

Considera la discapacidad o minusvalía, a aquella persona desprovista de alguna de sus partes y que les impiden desempeñarse eficazmente en el desarrollo normal de su existencia. Pero al margen de todo a pesar de no contar con dichas faltas, los discapacitados pues han logrado desarrollar capacidades muy enaltecedoras. De ello se dice que: La discapacidad del ser humano reside en la mente, lo que percibe es el defecto anatómico-físico ⁽²⁾.

TIPOS DE DISCAPACIDAD:

Nuestra sociedad produce discapacidad. Las posibilidades de adquirir una en el Perú son altísimas y solo una pequeña cantidad de ellas son heredadas; y las causales de una discapacidad son diversas. La pobreza, con todas sus exclusiones es una fundamental: desnutrición, falta de información, atención y cuidado durante el embarazo, falta de prevención, detección, atención temprana de enfermedades y deficiencias, También los

accidentes de tránsito y laborales Y la situación de violencia interna que ha vivido el Perú desde 1980.

A).- SEGÚN CONADIS: EL CONADIS tipifica a la discapacidad en: Leve, Moderada y Grave.

LEVE: Perdida o anomalía de la función psicológica o estructura anatómica, donde la persona es aun independiente.

MODERADA: Restricción o pérdida de la habilidad y destreza para desarrollar una actividad dentro de lo normal para un individuo. En este caso, la persona es medianamente independiente.

GRAVE: Desventaja de una persona que es resultado de una deficiencia o discapacidad que impide el desarrollo de su rol normal del individuo. En esta situación la persona es dependiente.

B.- SEGÚN EL FONDO NACIONAL DE DISCAPACITADOS – CHILE:

La discapacidad se clasifica en:

DISCAPACIDAD MENTAL.- Es una limitación en las áreas de las habilidades de adaptación, comunicación, auto cuidado de vida en el hogar, habilidades sociales.

DISCAPACIDAD SENSORIAL.- Son afecciones a los órganos de los sentidos, dificultades en su normal funcionamiento (ceguera, sordera, mudez).

DISCAPACIDAD NEUROLÓGICA.- Son afecciones al sistema nervioso, efecto de ella son la paraplejia y cuadriplejia.

DISCAPACIDAD FÍSICA.- Son causas y efectos físicos del aparato locomotor (cojera, amputados de miembros superiores o inferiores).

Como ya se mencionó estos tipos de discapacidad obedecen al periodo del ciclo de desarrollo vital del ser humano; es decir que la discapacidad se adquiere por la herencia (congénita), o por los accidentes, en fin diversas causas que originen la discapacidad.

CAPITULO III

MATERIAL Y METODOS

3.1 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN: Cualitativa que trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante.

Método Etnográfico. Son de preferencia para conocer un grupo étnico, racial, de ghetto o institucional (tribu, raza, nación, región, cárcel, hospital, empresa, escuela, y hasta un aula escolar, etc.) que forman un todo muy sui géneris y donde los conceptos de las realidades que se estudian adquieren significados especiales: las reglas, normas, modos de vida y sanciones son muy propias del grupo como tal. Por esto, los grupos son estudiados globalmente, ya que cada cosa se relaciona con todas las demás y adquiere su significado por esa relación. De ahí que la explicación exige también esa visión global.

3.2 DISEÑO DE LA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD: La entrevista en profundidades una forma no estructurada e indirecta de obtener información, las entrevistas profundas se realizan con una sola persona. Para ello se requiere la habilidad de un entrevistador que provoque un ambiente de confianza con el entrevistado a fin de que hable con libertad de sus actitudes, creencias, sentimientos y emociones. Dentro de una entrevista profunda es posible combinar técnicas proyectivas a fin de profundizar en algún tema o de obtener respuestas que muchas veces el entrevistado no está dispuesto en forma racional y espontánea a proporcionar.

ETAPAS DE LA ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

- Preparación de la entrevista en profundidad.
- El guión de la entrevista: listado de asuntos.
- Selección de los entrevistados.
- Aproximación al universo de entrevistados potenciales.
- Identificación de los informantes clave.

Otros.

- El entrevistador.
- Tiempo, lugar y registro.
- Contacto y presentación.

3.3 SEDE DE ESTUDIO. El estudio se realizó en la asociación de vivienda Pukrupata Asentamiento Humano Yanama, distrito de Carmen Alto, Provincia de Huamanga.

La asociación de discapacitados llamado Pukrupata se encuentra ubicado en el Asentamiento Humano de Yanama, distrito de Carmen Alto, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho; está ubicado al sureste a 5 Km. de la ciudad de Ayacucho.

Limites: Por el Este con el Distrito de San Juan Bautista, por el Oeste con el Asentamiento Humano Yanama y los terrenos del Distrito de Carmen Alto, Por el Sur con el Distrito de Chiara y por el Norte con el pueblo de Carmen Alto.

Según el padrón general de la asociación de discapacitados de Pukrupata se registra 270 socios entre varones y mujeres. Dichos socios presentan diversos tipos o formas de discapacidad ya sean discapacitados físicos, mentales, sensoriales, entre otros.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

CARACTERISITICAS DE LAS UNIDADES DE ANALISIS

❖ N° DE PERSONAS	12
❖ SEXO:	
1. MASCULINO	09
2. FEMENINO	03
❖ EDAD	
1. ADULTOS JOVEN	
2. ADULTO MADURO	
❖ DISCAPACIDAD	
1. FISICO	10
2. SENSORIAL	2
❖ OCUPACION	
1. AMBULANTES	8
2. OBREROS	3
3. DEPENDIENTES	1

❖ GRADO DE INSTRUCCIÓN

- | | |
|---------------|----|
| 1. PRIMARIA | 05 |
| 2. SECUNDARIA | 07 |

❖ ESTADO CIVIL:

- | | |
|---------------|----|
| 1. SOLTERO | 03 |
| 2. CASADO | 05 |
| 3. ABANDONADO | 04 |

DISCUSION.

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido. De manera general, las personas con discapacidad experimentan formas comunes de discriminación, con un alto nivel de desempleo, prejuicios en cuanto a su productividad o incluso la exclusión del mercado laboral. Se enfrentan asimismo a la discriminación en el momento de la contratación. Las personas con discapacidad son contratadas principalmente a través de agencias de trabajo temporal, para de esa forma minimizar los riesgos de los empleadores.

La discriminación empeora con la edad. Las mujeres tienen menos posibilidades que los hombres de encontrar trabajo y más probabilidades de sufrir violencia física y abuso sexual.

La primera impresión que manifiestan los discapacitados sobre el concepto de discriminación responde a la pregunta:

¿Qué entiende por comportamiento o conducta discriminatoria por razón de discapacidad?.

“Es una forma de desprecio por mi situación de discapacitado” (A2).

“Es un desprecio, para algunas personas apestanos, se retiran y nos miran con desprecio por el hecho de ser discapacitado” (A3).

“Rechazo verbal, ridiculizarte, ignorarte, despreciarte, insultarte” (A8).

“Cuando la gente te mira como a un bicho raro, pasan por delante de ti y te niegan el saludo, cuando se burlan de ti a escondidas” (B1).

Según la Defensoría del Pueblo, se considera discriminación:

“Todo acto discriminatorio tiene como punto de partida la existencia de un trato diferenciado o desigual hacia una persona o grupo de personas. En efecto, la discriminación parte de una distinción, exclusión o restricción de los derechos de determinados individuos”.

Discriminar, es tratar bien a unos y mal a otros, a través de acciones que tienen consecuencias sobre las oportunidades de acceso a determinados bienes o servicios, o sobre la calidad de los mismos. La acción de maltratar, por sí sola, aunque probablemente tenga implicancias socialmente relevantes y resulte éticamente reprochable desde un punto de vista conceptual no constituye una forma de “discriminación” en sí misma. Hace falta un elemento que por lo general sólo se hace evidente comparando el trato recibido por personas de distintos rasgos o características; en términos metodológicos resulta clave establecer la existencia de un trato desigual (vale decir, que el maltrato se hace a un

grupo y no a otro). Ello implica la existencia de un punto de origen directamente vinculado a las características específicas de esas personas, en contraste con las características de otras.

Queda manifiesto, que este tipo de discriminación "social afectiva" ha sido sentida directamente por casi todos los discapacitados en algún momento de su vida, ya que la mayoría de las respuestas se enuncian en primera persona (o refiriéndose directamente al hijo, hermano, etc, con discapacidad en su caso) aunque la pregunta está enunciada de forma genérica e impersonal.

Los testimonios referidos muestran que los discapacitados de la asociación de Vivienda Pukrupata Asentamiento Humano Yanama tienen conceptos claros de discriminación, se aprecia que sus conceptos se refieren a la discriminación directa como consecuencia de su discapacidad física.

Al respecto: Kasper Lippert Rasmussen ⁽²⁰⁾. Define la discriminación, es un trato de inferioridad a una persona o colectividad o también, es la actitud y disposición de ánimo que tiende a dar un trato de inferioridad a una persona por motivos raciales, religiosos, sociales, políticos, económicos, culturales, biopsicológicos, edad, etc.

La discriminación es un producto social, resultado del aprendizaje de determinadas pautas vigentes en el medio sociocultural.

Los testimonios expresados por los discapacitados concuerdan con las definiciones del autor.

¿Ha sufrido usted o algún familiar con discapacidad discriminación a consecuencia de su discapacidad en la búsqueda, selección y contratación laborales?.

“No tenemos acceso a los mismos lugares que los demás” (A4).

“No darne el suficiente tiempo para expresarme hablando” (A7).

“Te dan las peores tareas”, “exigen mucho y no pagan bien” (B3).

La segunda pregunta a los discapacitado está referida a otras conductas discriminatorias en los centros de trabajo. Los discapacitados manifiestan situaciones discriminatorias relacionado con el tipo de actividad o tarea que realizan (reparto y dificultades de desempeño); Se aprecia en estas expresiones un tipo de marginación o discriminación que puede denominarse informalidad.

La discriminación laboral comienza desde el reclutamiento a los empleos. Muchas empresas continúan pidiendo requisitos relacionados con la apariencia física para poder concursar por una vacante. Una estatura determinada, tener cierta complexión física y no contar con tatuajes ni perforaciones, son algunas de las características que se encuentran cotidianamente entre los requisitos para conseguir un trabajo.

Los tatuajes tienen una connotación negativa para los empleadores, pues, en muchas ocasiones consideran que quien posee alguno representa un alto riesgo delictivo, con lo que se deja de lado la capacidad que pueden

tener para desempeñar un trabajo⁽²¹⁾. Situación similar ocurre con características físicas como el peso y la estatura.

La informalidad se expresa con distintos rostros puede ubicarse a una persona en el escenario de la informalidad cuando trabaja para una unidad económica que no está, por ejemplo, inscrita en el registro de contribuyentes o cuando se tiene una relación laboral sin prestaciones ni protección social o bien, porque la persona decide autoemplearse sin formalizar su relación dentro del régimen de seguridad social.

Los testimonios indican que existe discriminación en sus centros de trabajo, relatan que son trabajos eventuales, no logran trabajos en el sector estatal, lo que significa una situación de exclusión social del discapacitado.

¿Ha sufrido usted o algún familiar con discapacidad a su cargo discriminación a consecuencia de su discapacidad dentro del lugar de trabajo?

Al respecto, los testimonios expresan:

“El contratista exige mayor producción sin tener en cuenta nuestra discapacidad” (A1).

“El dueño no nos considera como trabajadores discapacitados y hacemos más esfuerzo en cumplir las tareas asignadas” (A2).

“Nuestros compañeros se ríen cuando quedamos relegados” (A5).

“Los clientes prefieren comprar de la competencia” (A3).

“No me doy cuenta de haber sufrido maltrato, pues por mi condición de discapacitado el público prefiere mis productos” (A9).

Los testimonios refieren que los discapacitados se encuentran en el sector informal, es decir se encuentran excluidos de puestos de trabajo seguro que ellos pueden cumplir muy bien sin restricciones. De los testimonios se extrae que recibe trato discriminatorio del empleador, de sus compañeros y de los clientes. Está claro que los discapacitados exigen igualdad de condiciones para las actividades que realiza, lo que se puede denominar inclusión social. En este sentido podemos manifestar que la discriminación se realiza a todo nivel: La patronal, los compañeros y el público.

En consecuencia se percibe que los discapacitados viven en una constante discriminación, sin embargo algunos de los discapacitados manifiestan no tener ningún tipo de discriminación.

¿Ha sufrido usted o algún familiar con discapacidad dificultades en el sistema educativo Nacional?.

“Cuando estudie primaria nunca tuve maltrato, todos me querían, sólo cuando teníamos que jugar nunca me integraron en el equipo” (A5).

“Pienso que en la educación no hay discriminación a los discapacitados, yo nunca lo tuve” (A8).

“Existe discriminación en todo el sistema educativo, los sordos, los mudos y los ciegos no

tienen acceso al sistema educativo porque no cuentan con servicios para los discapacitados mencionados” (A6).

¿Ha experimentado usted o algún familiar con discapacidad discriminación a consecuencia de su discapacidad a la hora de utilizar los medios de transporte público?.

“Yo no puedo subir a una combi por mis muletas los ciegos tenemos muchas dificultades en el transporte” (A5).

“Cuando subo a una combi la gente se preocupa por darme un asiento reservado” (A2).

“Las personas discapacitadas estamos destinados a no utilizar el transporte público” (A7).

¿Cuáles son en su opinión los motivos de la discriminación en la utilización de medios de transporte públicos?.

“Los cobradores no tienen la educación para atender a los discapacitados, solo les interesa llenar su movilidad” (A1).

“Tengo que esperar que el carro venga casi vacío para que pueda subir sin problemas” (B2).

En Buenos Aires, un total de 412 denuncias (19,5%) fueron por discriminación por motivos de discapacidad, cuestión que también originó 1343 asesoramientos telefónicos (28%).

El ámbito en el que con mayor frecuencia fue denunciada la discriminación por discapacidad fue en los medios de transporte, a los que le siguen la salud y en tercer lugar el empleo ⁽²²⁾.

La condición de salud fue el segundo motivo que más denuncias ocasionó el año pasado (243) y que más consultas telefónicas generó (769).

El tercer motivo más denunciado fue la discriminación por nacionalidad, que dio lugar a 209 denuncias y 394 llamadas a lo largo del año.

¿Ha tenido usted o algún familiar con discapacidad discriminación a consecuencia en la atención sanitaria?

“Se dirige a la señora con bastante amabilidad y casi siempre sonriente” (A4).

“En cada procedimiento que realiza le dice amor a la niña” (A7).

“No funciona la atención preferencial” (B1).

¿Cuáles son en su opinión los motivos de la discriminación en la atención sanitaria?

“La falta de personal de salud con buenos modales” (A1).

“Muchos de las enfermeras no prestan un servicio de acuerdo a la discapacidad que tenemos” (A5).

“Si tenemos acceso a los servicios de salud, sin embargo las medicinas no está a nuestro alcance” (A4).

En general, se ha observado que en la atención al paciente el maltrato se da particularmente en situaciones límites de emergencias obstétricas o partos, donde afloran en los profesionales de salud estereotipos y prejuicios

negativos hacia la población migrante de origen rural, campesina, étnicamente definida como "indígena". En ese sentido, más que de un racismo, se trataría de una discriminación étnica.

Al centrar la mirada en la atención brindada por los profesionales en las consultas en los establecimientos de salud, el estudio ofrece evidencia empírica sobre resultados mixtos y variados que reflejan una atención adecuada y competente, pero al mismo tiempo eventuales actos de maltrato y la vigencia de un modelo de atención basado en un discurso que hemos denominado "paternalista autoritario". El maltrato, en esos casos, alude no a actitudes abiertamente despectivas, de insultos y burlas, sino principalmente a una falta de consideración hacia el paciente y a las agresiones simbólicas (como hacerle a una madre que recién ha tenido a su bebé la pregunta ¿Y ahora quieres tener otro hijo?). No queda del todo claro hasta qué punto ese maltrato está dirigido sobre todo a personas de rasgos indígenas, dado que, como se ha señalado, la evidencia es ambigua y no contundente.

Por otro lado, los problemas de atención no se restringen al trato del profesional hacia el paciente, sino que de hecho abarcan otros ámbitos del sistema y los establecimientos de salud. En términos generales, la investigación ha podido constatar que hay problemas en la calidad de los servicios que afecta a las personas que acuden a los establecimientos de salud: La falta de información suficiente al usuario, problemas en la acogida al paciente, ausencia de un trato adecuado en la atención, condiciones deficitarias de infraestructura, escasez de recursos materiales y de personal de salud, así como problemas en la organización de los tiempos de espera.

Con la finalidad de afrontar los problemas de trato y calidad en la atención de los servicios de salud, consideramos útil retomar la distinción conceptual propuesta al inicio del trabajo, que reconoce dos tipos de discriminación, a fin de establecer las posibles medidas de solución y las eventuales políticas dirigidas a mejorar la atención a los pacientes en los servicios de salud.

¿Ha tenido discriminación usted o un familiar suyo en materia de admisión a una oficina abierto al público?

“Los establecimientos públicos en Ayacucho no prohíben el ingreso a los discapacitados” (A6).

“El trato que dan en las oficinas no es igual, algunas veces nos atiende muy rápido como quién quisiera salir del apuro, en otras nos hacen esperar” (A7).

La discriminación racial es uno de los mayores problemas de nuestra sociedad, pues impide que las relaciones entre peruanos y peruanas se den de forma horizontal y sobre la base del respeto a la diferencia y la diversidad. En ese sentido, la discriminación profundiza la pobreza y la exclusión social de unos contra otros, e impide la real construcción de una cultura de paz y un desarrollo basado en la igualdad.

La discriminación étnica racial es, hoy en día, un problema que afecta gravemente a la sociedad peruana pues acentúa un contexto de desintegración nacional. La construcción de un imaginario social centrado en la exacerbación de la superioridad de determinadas identidades físicas,

étnicas, modelos culturales y estéticos ha generado el rechazo de parte de ciertos sectores sociales de aquellos que son considerados como diferentes e inferiores a un paradigma establecido. Las manifestaciones de esta discriminación dentro de la colectividad son frecuentes y se encuentran presentes en los diversos ámbitos de nuestra sociedad, generando que la discriminación sea percibida como un modo natural de descartar a determinadas personas.

A pesar de los esfuerzos legislativos e institucionales realizados para luchar contra este problema, en el Perú existen muy pocos procedimientos administrativos o judiciales iniciados por motivos de discriminación racial. Ello debido a que, la discriminación racial en el Perú tiene características particulares como la dificultad para ubicar claramente a discriminados y discriminadores o la interiorización de la discriminación por sus propias víctimas, así como la presencia de una discriminación generalizada, “de todos contra todos”.

Otra dificultad que existe en el Perú es que las personas no denuncian haber sido objeto de discriminación étnica o racial. Esta situación se puede deber a diversos factores vinculados con la vergüenza de denunciar tales hechos, la negación y normalización del racismo, el desconocimiento de los mecanismos de denuncia, la percepción de las autoridades con temor y desconfianza; y la ausencia de una cultura de intolerancia o de sanción social frente a la discriminación. Adicionalmente a

esta situación, la obtención de pruebas para demostrar la existencia de actos discriminatorios resulta ser complicada.

Diversas investigaciones sociales realizadas en el Perú han señalado consistentemente la relación entre la discriminación étnica racial y la exclusión social. Este tipo de discriminación sería la causa de la mayor pobreza y exclusión de los indígenas y nativos peruanos, también de la situación de desventaja de los afrodescendientes.

Los mapas de pobreza señalan que la exclusión social se concentra en los centros poblados y distritos en donde existen porcentajes más elevados de población indígena, nativa y campesina. Así mismo el 75 % de las víctimas del conflicto armado eran quechua hablantes o hablaban algún idioma nativo.

En promedio, estos sectores tienen menos niveles educativos, acceden a puestos de trabajo menos calificados o se ocupan en actividades económicas de baja productividad, tienen menor acceso a servicios públicos o programas sociales, o cuando los tienen son de menor calidad (como educación o salud). Ser pobre y tener bajo nivel de servicios públicos e infraestructura sería un resultado de la discriminación ⁽²³⁾.

¿Ha tenido usted o algún familiar con discapacidad discriminación en la Administración de Justicia?

“Sobre la justicia hay mucho que hablar casi siempre favorece al quién tiene plata” (A8).

“Nosotros los discapacitados no podemos ingresar a la corte por su arquitectura no hay acceso para los discapacitados físicos” (A9).

La mujer con discapacidad no puede acceder al sistema judicial en el Perú. Los principales problemas que enfrentan son el temor a efectuar una denuncia, la posibilidad de ser víctimas de discriminación y la falta de recursos materiales y humanos.

Según los informes de la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh) sobre la situación de este sector poblacional, solo 55 mujeres con discapacidad interpusieron denuncias de discriminación ante la Defensoría del Pueblo, mientras unos 84 hombres sí lo hicieron en 2012⁽²⁴⁾.

“Muchas veces es por temor de las mismas mujeres a enfrentarse a esta sociedad machista... Muchas veces los hombres piensan que una mujer invidente o sorda no es competente o productiva. Hay un maltrato por parte de algunas autoridades” ⁽²⁴⁾.

Por su parte, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad ⁽⁷⁾, exhortó a las mujeres a denunciar cualquier tipo de maltrato.

“Las mujeres debemos hacer una fuerza y no quedarnos calladas. Además, esto servirá para conocer cuántas mujeres con discapacidad están siendo abusadas”, explicó en el foro “casos de violación a los derechos de

las mujeres con discapacidad y su atención en el sistema judicial”, en el que se presentó el informe.

¿Ha emprendido alguna acción legal para combatir la discriminación sufrida por usted o por una persona con discapacidad a su cargo?

“No” (B1).

“Nunca” (A3).

“A donde ir para asentar la queja” (B2).

¿Si no ha emprendido acciones, indique los motivos?

“Se necesita tiempo” (A1).

“Que sacaría con eso” (A7).

“No creo que cambie la situación” (A4).

¿Ha acudido ante alguna organización representativa de las personas con discapacidad para informar de la discriminación sufrida y en su caso, para pedir amparo?

“No” (B2).

“Nunca hacen caso” (A1).

¿Considera que en nuestra legislación y en nuestra práctica administrativa hay dispositivos eficaces para luchar contra la discriminación de las personas con discapacidad?

“Creo que sí” (A7).

“Lo que pasa es que no se aplica” (A6).

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presentó la primera Encuesta Nacional sobre Derechos Humanos, la cual servirá de punto de partida para la elaboración y ejecución de políticas públicas destinadas a promover una cultura de respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales.

La realización de la encuesta surge de la necesidad de contar con una radiografía de lo que entienden las peruanas y los peruanos por derechos humanos así, identificar aquellas áreas que necesitan mayor atención del estado, además de propiciar un debate a nivel público sobre la materia.

Uno de los puntos más resaltantes de la encuesta es que el 81% de los peruanos señalan que “la discriminación ocurre todo el tiempo y nadie hace nada”; es decir, 8 de cada 10 habitantes de nuestro país no asocian una institución del Estado o de la sociedad civil que efectivamente “haga algo” respecto al flagelo de la discriminación. En esta misma línea, el 39.58% de la población considera que no se respeta el derecho a la no discriminación de los adultos mayores. En el caso de las comunidades nativas y campesinas, esta percepción sube al 56.52% y para la población afroperuana, este indicador es del 64.25%.

Este es sin duda un tema que requiere una intervención articulada de varios sectores que abordan actualmente el tema de la discriminación. Para este fin, se ha creado la Comisión Nacional contra la Discriminación, la cual será presidida por el MINJUS. Esta Comisión está integrada por los Ministerios de Cultura, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Salud, Trabajo y

Promoción del Empleo, Educación; Transportes y Comunicaciones y Relaciones Exteriores.

Esta Comisión se encargará de realizar labores de seguimiento, de fiscalización, así como emitir opiniones y brindar asesoramiento técnico al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas públicas referidas a la igualdad y no discriminación.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha previsto llevar a cabo encuestas nacionales sobre puntos específicos en materia de DDHH, para ir midiendo, monitoreando y acompañando los cambios que se han dado después de haber implementado una determinada política pública.

Finalmente, se tiene previsto realizar una nueva encuesta a nivel nacional en los próximos años, ya con las lecciones aprendidas, que sin duda traerá nuevos retos y desafíos para los analistas de políticas y los expertos de la sociedad civil ⁽²⁵⁾.

CONSIDERACIONES FINALES.

La discriminación por motivo de discapacidad es un fenómeno presente en nuestra sociedad, que experimentan cotidianamente muchas personas con discapacidad. Todavía son muchos los casos en los que las personas con discapacidad encuentran obstáculos importantes para llevar una vida plena y participar, en pie de igualdad, en las actividades que desarrollan los demás ciudadanos. Algunos de esos obstáculos se dan en ámbitos tan cruciales como el acceso a la educación y al empleo, que determinan las posibilidades de desarrollo personal y de integración y participación social en nuestras sociedades.

Los datos obtenidos a través de la entrevista a profundidad, los resultados muestran que existe un tipo de discriminación basada en el rechazo, el miedo y el desconocimiento, que está presente prácticamente en todas las actividades de la vida diaria de las personas con discapacidad.

Esta es una discriminación particularmente dolorosa, que humilla a las personas con discapacidad impide que los avances que se van registrando en materia de adecuación del entorno y supresión de barreras físicas, de comunicación y mentales se traduzca en una mejora real de los niveles de

acceso y en una igualdad efectiva de derechos de las personas con discapacidad.

Se utiliza la condición de discapacidad como argumento para proveer o negar casi cualquier tipo de servicio, sea aquella una condición objetiva o no. Además, los datos recogidos confirman la persistencia de muchas dificultades ligadas a la accesibilidad a determinados espacios, así como de las barreras de comunicación y lenguaje, que están presentes en muchas de las situaciones sentidas como discriminatorias.

Confirman también que el diseño de los bienes, productos y servicios a disposición del público no tiene en cuenta, en muchos casos, las necesidades de las personas con discapacidad, y que ni siquiera los servicios de la sociedad de la información, de concepción y diseño reciente y que tanto podrían contribuir a la reducción de los niveles de discriminación, son accesibles para todas las personas con discapacidad. Y confirman que incluso en su relación con ámbitos como la Administración de Justicia, la atención sanitaria y la acción administrativa, en los que habría esperar una actitud más consciente a favor de la igualdad y la no discriminación, las personas con discapacidad se sienten, en demasiadas ocasiones, discriminadas.

La información recopilada muestra cierta indiferencia de los discapacitados a la lucha contra la discriminación, las cuales debe hacerlas por intermedio de las organizaciones representativas del sector de la discapacidad, utilizando la fuerza que da la unidad y la razón que da la justicia. Muestra que es posible lograr éxitos en esta lucha utilizando las vías

legales existentes, también cambios en las mentes de los ciudadanos, para que se extienda la conciencia de que una sociedad que no discrimine a las personas con discapacidad será, en definitiva, una sociedad en la que todas las personas podrán vivir mejor.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones contenidas en el siguiente apartado se agrupan en tres campos:

- 1) Aquellas referidas al ámbito legislativo, en el primer campo se incluyen las modificaciones o iniciativas legislativas que deben emprenderse para asegurar que exista un marco normativo armonizado con el respeto y garantía de la igualdad y la no discriminación.
- 2) Las sugerencias en materia de políticas públicas, se refieren los elementos centrales a considerar para el diseño e implementación de políticas acordes con la resolución de los problemas discriminatorios que en la presente investigación se señalan.
- 3) Finalmente, se incluyen las acciones destinadas a contribuir a un cambio cultural y en las percepciones y relaciones sociales, a fin de evitar que sigan perpetuándose los mecanismos que hacen posible la discriminación en este ámbito en particular.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.

1. IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DISCAPACIDAD. realizado en Honduras (2013).
2. OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Declara relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
3. COMISION ESPECIAL DE ESTUDIOS SOBRE DISCAPACIDAD DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA. Realizado en México (2005).
4. ENCUESTA DE DISCAPACIDAD, AUTONOMIA PERSONAL Y SITUACIONES DE DEPENDENCIA. Realizado en España (EDAD-2008).
5. RAMÓN C. "América latina carece de políticas sobre la discapacidad". Realizado en Honduras. Ed. 1º, Edit. El universal (2013).
6. OLIVEROS G. "Discriminación y leyes sin cumplir". Reportaje realizado en México (2012).
7. CONADIS. 2013 (www.infodisperu.org).
8. Bustamante E. "Priorizar atención a personas con discapacidad en Ayacucho". Representante de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH). Foro audiencia pública realizado en Ayacucho (2013).
9. GIMENEZ L. y HUETE G. "La discriminación por motivos de discapacidad". Artículo, Realizado en España (2013).
10. NAHILHIRSH MARTÍNEZ, "Todos tenemos capacidades diferentes integramos para sumar (2012).

11. WIERESZEN I. "La discapacidad en América latina". Realizado en América latina (2012).
12. QUISPE T. "Exclusión social de los niños y niñas en situación de discapacidad": Tesis para optar el título, realizado en Ayacucho (2008).
13. González A, (Latino barómetro). Artículo realizado en México (2011).
14. Sulmont H. "Exclusión laboral, discriminación social". por una sociedad para todos". Artículo realizado en Perú. (2005).
15. Altamirano, F. "Exclusion social y desigualdad en el peru" Ed. 1ª. Edit. lima(1987).
16. GALARRETA, V. "Comunidad discapacidad, accesibilidad y equiparidad la sociedad de mercado", folleto lima Perú (1999).
17. VÁZQUEZ G. "Comunidad y discapacidad". Folleto lima- Perú (1999).
18. MENDOZA H. "Causas de la discapacidad y las emociones predominantes en las personas que acuden a las instituciones de apoyo en el distrito de Ayacucho" tesis para optar título Ayacucho Perú (2001).
19. Comité DD.HH. de Naciones Unidas.
20. Kasper Lippert Rasmussen, "Private Discrimination: A Prioritarian, Desert-Accommodating Account", *San Diego Law Review*, 43, 817-856 (2006); Oscar Horta, "Discrimination in Terms of Moral Exclusion", *Theoria: Swedish Journal of Philosophy*, 76, 346-364 (2010).
21. Aguilar, 2010, p. 14 Aguilar, Y. (2010). *Existe discriminación laboral de las personas que no son contratadas por poseer, tatuajes en el cuerpo*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
22. El Cisne. Discriminación en el transporte por motivos de discapacidad Publicación de interés para aquellas personas que de una u otra forma estén vinculados con el tema de discapacidad y para el público en general. Buenos Aires, (INADI) en el 2013

23. MINISTERIO DE LA CULTURA. Discriminación en el Perú. Plataforma de acción contra la discriminación étnico – Racial, Lima 31 – 3 -14
24. APRODEH. Asociación Pro Derechos Humanos.
25. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS “La Discriminación ocurre todo el tiempo y nadie hace nada. Lima Publicado el 10 de diciembre de 2013.

ANEXO

CUADRO DE CATEGORIZACIÓN.

<p style="text-align: center;">CONCEPTUALIZACIÓN DE DISCAPACIDAD.</p>	<p>Es toda restricción o ausencia, debida a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen considerado como normal.</p>
<p style="text-align: center;">CLASIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD.</p>	<p>DISCAPACIDAD MENTAL.- Es una limitación en las áreas de habilidades de adaptación, comunicación, auto cuidado de vida en el hogar, habilidades sociales.</p> <p>DISCAPACIDAD SENSORIAL.- Son afecciones a los órganos de los sentidos, dificultades en su normal funcionamiento (ceguera, sordera, mudez).</p> <p>DISCAPACIDAD NEUROLÓGICA.- Son afecciones al sistema nervioso, efecto de ella son la paraplejia y cuadriplejia.</p> <p>DISCAPACIDAD FÍSICA.- Son causas y efectos físicos del aparato locomotor (cojera, amputados de miembros superiores o</p>

	inferiores).
AUTOESTIMA DEL DISCAPACITADO.	La autoestima, en consecuencia, es contemplarse a sí mismo con sentido de dignidad; con respeto a sí mismo, con cariño, aceptación, con complacencia. La autoestima comienza por aceptar quiénes somos. Para las personas con discapacidad, eso incluye aceptar que la tienen. No podrán estar orgullosas de sí mismas si no aceptan que la tienen. Esa aceptación va a aumentar la utilización y el desarrollo de sus propias capacidades y habilidades, y fomentar la defensa y promoción de sus propios derechos y necesidades
CONCEPTUALIZACIÓN DISCRIMINACIÓN.	Se entiende por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se base en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier

	<p>otra condición social, o para el caso que nos ocupa, la discapacidad y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.</p>
<p>TIPOS DE DISCRIMINACIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Discriminación por Edad. ➤ Discriminación por Discapacidad ➤ Discriminación en la Compensación o Igualdad Salarial. ➤ Discriminación por Origen Nacional. ➤ Discriminación por Raza. ➤ Discriminación por Religión.
<p>PERCEPCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.</p>	<p>Es el acto, que tiene como objetivo o efecto atentar contra la dignidad de la persona por motivos étnicos u otra índole como la discapacidad y crear un entorno humillante y ofensivo.</p>

<p>PERCEPCIÓN DE FUTURO.</p>	<p>La tolerancia y el respeto a los derechos de todas las personas, son los pilares de una sociedad justa, sana y democrática.</p> <p>Entregar un trato igualitario a cada ciudadano, sin discriminaciones derivadas de su condición física, social, sexual, raza, religión o creencias. De esta manera poder vivir en un mundo inclusivo sin discriminación alguna.</p>
---	--